

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDHH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA
---	-----------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Huanca Huanca, a los 08 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca - Huancavelica, a las 08:30 horas, los miembros del comité de selección conformados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2025-ALC/MDHH, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDHH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA HUANCA, PERÍODO 2025. Se instalaron a fin de EFFECTUAR LA APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS ELECTRÓNICAS, presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN							
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
Presidente	OLIMPIA HUARACA MALLQUI	<table border="1"> <tr> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Desarrollo Social</td> </tr> <tr> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Suplente								
Primer Miembro	NEESON CRISTHIAN ROJAS QUISPE	<table border="1"> <tr> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Logística y Control Patrimonial</td> </tr> <tr> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	Logística y Control Patrimonial	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	Logística y Control Patrimonial					
Suplente								
Segundo Miembro	SURI SOTACURO INGA	<table border="1"> <tr> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Secretaria General</td> </tr> <tr> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Secretaria General	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	Oficina de Secretaria General					
Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	20494224748
2	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481
3	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
4	J&R JUMARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607518824
5	DISTRIBUIDOR TORO ROJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610615750
6	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.	20613832913

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:					
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta
1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	Único	03/04/2025	21:47:56	Valido

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:
---	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	Ítem(s) a los que postula
1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	20494224748	SERAFINA PALACIOS CARRASCO	Único

8.1	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
8.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.
	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
A. PRECIO	Monto Ofertado	50.00 Puntos
	S/ 65,269.00	



B. VALORES NUTRICIONALES	SI CUMPLE	10.00 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	SI CUMPLE	10.00 Puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	SI CUMPLE	15.00 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	NO ADJUNTA	00.00 Puntos
SUMATORIA DE PUNTAJES		85.00 Puntos

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores obtienen los puntajes, según el siguiente detalle:

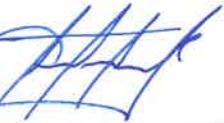
10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	85.00 puntos	4.25 puntos	89.25 puntos	1ER LUGAR

11 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN, siendo el resultado el siguiente:

12 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - ÍTEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.			
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1ER LUGAR	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA

13 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente, siendo las 12:45 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado otorgan la BUENA PRO al postor AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. con RUC N° 20494224748 por el monto de S/ 65,269.00 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).
Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

14 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  OLIMPIA HUARACA MALLQUI Presidente (T) Comité de Selección	
  NEESON CRISTHIAN ROJAS QUISPE Primer Miembro (T) Comité de Selección	  SURI SOTACURO INGA Segundo Miembro (T) Comité de Selección